

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Escalafón general.—Accidente desgraciado.—Cartillas agrícolas.—Juego poco serio.—Escuelas en fábricas.—Trabajos manuales escolares: Concurso de ensayo.—Cambio internacional de niños.—El pago del material.—En el Fomento de las Artes.—Escuelas de adultos.—Consejo de Instrucción pública.—La escuela normal en acción.—¡Quedará en nada!—Oposiciones á escuelas.

SECCIÓN OFICIAL.—«Índice de la Gaceta».—Escuelas normales: Real orden de 30 de abril resolviendo se agregue la plaza de profesor de la sección de Letras de la normal de Lérida á las oposiciones de 1899 y su adjudicación á D. Atanasio de Andrés.—Reales órdenes de 6 de mayo disponiendo se anuncie á concurso de traslado las plazas de profesores de Letras y Ciencias de las normales de Huesca y Granada.—Real orden de 11 de mayo disponiendo se comuniquen á la diputación provincial de Toledo las plantillas que han de regir en la normal superior de maestras.—Colegio nacional de Sordomudos y ciegos: Anuncio.—Universidad de Valencia: Tribunales de oposición que han de juzgar las que se celebrarán en esta ciudad para proveer las escuelas vacantes de niños, niñas y párvulos, correspondientes á este distrito universitario, anunciados en la *Gaceta de Madrid* de 6 de febrero último.—Universidad de Granada: Tribunal de oposiciones á escuelas y auxiliares de niñas y de párvulos, dotadas con 825 pesetas.—Juntas provinciales. (Logroño).

PROPUESTAS.—Concurso único de Gerona y Huesca (rectificación).

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Cádiz, Valencia, Alicante y Coruña.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Alicante.

CRÓNICA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se ha publicado el sexto número de nuestro Suplemento España Agrícola, que contiene, entre otros trabajos muy interesantes, unas instrucciones para combatir el pulgón de la vid, que tantos daños está causando á varias provincias. Remitiremos á nuestros lectores, que lo deseen, números de propaganda, y en las suscripciones que hagan disfrutarán las ventajas que se detallan en la última plana de este número. Además, los maestros que deseen recibir España Agrícola, tendrán un año gratis por cada 10 pesetas de libros de primera enseñanza, propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que pidan á nuestra librería. Es preciso para esto estar al corriente por este año en la suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

INTERESANTE

Para completar el servicio de informaciones de España Agrícola, especialmente en la parte de mercados, admitimos ofrecimientos de aquellos compañeros que vivan en poblaciones de alguna importancia agrícola. El trabajo será facilísimo, pues daremos impresos franqueados y concederemos en cambio algunas ventajas.

DE ACTUALIDAD

ESCALAFÓN GENERAL

El proyecto comenzado á realizar por nuestro excelente amigo D. Eliseo Sanz, de hacer un escalafón general del magisterio, es un proyecto hermoso, útil, plausible y antiguo. Pero su sola enunciación es una censura para las autoridades, porque revela un descuido y un abandono censurables.

Existe escalafón general en universidades, en institutos, en escuelas normales, en las de comercio. Existen escalafones de auxiliares, de profesores en religión, de empleados del ministerio. Desde hace unos años, pudiéramos decir que se ha desarrollado la manía de los escalafones.

De lo que no existe escalafón, de lo que ni siquiera se ha pensado hacer, es del magisterio de primera enseñanza. ¡Precisamente es el que más falta hace!

La utilidad de un escalafón general bien hecho, es incuestionable, es patentísima.

Bien sabido es cuanto trabajo dan, cuántas quejas promueven, cuántas reclamaciones originan los frecuentes concursos á escuelas; concursos que no pueden menos de ser frecuentes y que tendrán siempre gran número de aspirantes.

Figúrese el lector que se anuncia uno de esos concursos y que se trata de hacer las propuestas. ¡Eso es cuestión de todos los días!

Pues las propuestas quedarían hechas ellas solas con el escalafón. Con decir cada aspirante el número que en ese escalafón tenía, resultaba hecha la propuesta y determinado el orden de méritos. ¿Habría cosa más fácil?

Hoy viven los empleados del ministerio, y en los rectorados, en un tejer incesante de escalafones parciales, fragmentarios, transitorios, que cada uno sirve solamente para una vez. ¿Qué es, después de todo, cada propuesta que se hace, más que un pequeño escalafón de los maestros aspirantes?

Pues sumad los dos concursos únicos que anualmente se hacen en cada provincia y los concursos de traslado y de ascenso de los distritos universitarios, y tendréis ¡ciento diez y ocho propuestas anuales! Al año se forman 118 pequeños escalafones. Todo ese trabajo enorme, abrumador, precipitado, expuesto á errores, que son frecuentes,

¿no quedaría por todo extremo reducido con un escalafón general? ¿No se evitarían de esa manera los errores en la computación de servicios y en la formación de propuestas? ¿Habría que temer ya «adulteraciones» y deslices en las hojas de servicios?

Nada hay que decir de las reclamaciones y protestas que los mismos concursos originan, y que tanto trabajo proporcionan, y que tanto retrasan la tramitación y resolución de los concursos. Conocido el escalafón general, cada aspirante vería inmediatamente la justicia de la propuesta y no habría más que pensar, ni que hacer, ni que reclamar. ¡Todo sería liso y llano!

¿Hay necesidad de más datos y de más argumentos para demostrar las grandes ventajas del escalafón general? Nosotros creemos que no. ¡Con lo dicho sobra!

Y adviértase que las mayores ventajas serían para la administración, para los mismos empleados, para los que rechazan inconscientemente el escalafón. ¿Por qué no se hace entonces? Por descuido, por apatía, por abandono, por horror á las cosas y á los trabajos nuevos; aunque esas cosas y esos trabajos sean de tan evidente, notoria é indiscutible utilidad, como el escalafón general.

Nada más fácil de hacer para las autoridades. En los datos pedidos para formar la estadística escolar, tienen cuantos antecedentes son precisos. ¿Qué costaría coger esas hojas y clasificarlas debidamente? ¡Pues una vez clasificadas estaba ya el asunto terminado!

Para un particular, en cambio, la obra es extremadamente difícil, y aunque nosotros conocemos hace tiempo el entusiasmo, la inteligencia, la laboriosidad y todas las excelentes condiciones del Sr. Sanz, dudamos del éxito.

Pero dudamos, no por el autor, sino por la clase, por nuestros compañeros, atacados muchos de apatía invencible, de indiferencia rayana en fatalismo, de una inercia y un abandono imponderables. Y es claro: bastará que haya unos cuantos que no contesten, para que el escalafón resulte incompleto.

No debe ocurrir esto, no ocurrirá si los maestros quieren. ¿Qué les cuesta dedicar diez minutos á llenar una tarjeta postal para asunto de tanta trascendencia? Nosotros les estimulamos, les conjuramos á que lo hagan, pues para todos, para la clase en general será el bien.

Y aunque salga incompleto, siempre será buena lección para el Estado, que debiera hacerlo, que debiera tenerlo hecho hace años, rectificándolo en 31 de diciembre y poniendo al profesorado de primera enseñanza en las condiciones que están los demás. Demos, pues, buen ejemplo al gobierno. ¡Quizá esto sirva para estimularle á formar el escalafón oficial que necesitamos!

Accidente desgraciado.

En una escuela de párvulos que dirigen en Zaragoza las hermanas de la caridad ha ocurrido una sensible desgracia.

El niño Manuel Mainar, de tres años de edad, jugaba con unas piedrezuelas, mientras la maestra explicaba la lección. El niño tuvo la mala ocurrencia de meter una piedrecita en la boca, atravesándosele en la garganta, á consecuencia de lo cual falleció por asfixia en medio de terribles contorsiones.

Toda la vigilancia es poca para evitar en los niños semejantes accidentes. Nunca se les debe dejar llevar á la boca plumas, piedras, botones, pizarrines, objetos que pueden ser peligrosos, además de que ello es causa de suciedad y expone á enfermedades.

CARTILLAS AGRÍCOLAS

Por su interés, y aun por su novedad, hemos reproducido en el número pasado la resolución declarando desierto el concurso para premiar 13 cartillas agrícolas. Se declara que hay trabajos de mucho mérito científico, pero impropio para niños. ¡Es más difícil de lo que parece hacer un buen libro para niños! De todas suertes, contrasta el sano rigor de esa junta con la lenidad del consejo de Instrucción pública, que á veces ha aprobado para texto los mayores esperpentos pedagógicos.

JUEGO POCO SERIO

De tal puede calificarse el de la diputación alavesa creando hoy, para suprimir mañana, la escuela normal de maestras, establecimiento docente que no está de más en ninguna provincia, y menos en la de Alava. La existencia ó no existencia de las escuelas normales, debiera estar por encima de los caprichos, de las tacañerías ó de las prodigalidades de las diputaciones.

Escuelas en fábricas

Por real decreto de 25 de mayo de 1900, se mandó que en las fábricas y talleres con determinado número de operarios, se estableciesen escuelas de primera enseñanza. Ese precepto ha sido recordado por varias reales órdenes, y á pesar de esto, y al cabo de cuatro años, continúa sin cumplirse. ¡Cosas de España!

Trabajos manuales escolares.

Concurso de ensayo.

He aquí lo que dice nuestro apreciable colega *La Escuela Ideal*, de Barcelona, referente al concurso abierto por la casa Bastinos, y á la repartición de premios ofrecidos:

«Presenta no pocas dificultades, por la especial índole del asunto, clasificar las notables colecciones remitidas, pues en realidad, no hay comparación posible entre ellas, siendo por su originalidad y por su heterogeneidad de difícil calificación; aun dentro de cada una hay graduaciones; de manera que se presenta una dificultad que sería insuperable si no se tratase de varios maestros muy entusiastas y por demás ilustrados, que se han apresurado á acudir á nuestro llamamiento, no por la esperanza de un premio de escasa monta, sino para demostrar cuanto puede hacer con tiempo y materiales, y sobre todo con protección, el maestro español.

Nuestro ensayo tiene escasa importancia en sí, y de ello ya estábamos persuadidos; por esto no dimos amplitud ni grandes publicidades á la exposición, pues en estos asuntos delicados hay que ir siempre con la mayor prudencia. Más adelante será posible con menor esfuerzo, lo que hoy siendo menos, representa más.

Entre tanto hay que mostrar nuestra gratitud hacia los maestros que han tenido ocasión de responder á nuestro llamamiento y, no siendo esto posible en absoluto, procuraremos establecer un promedio relativo que no tiene más valor que el que le presta nuestra buena voluntad.

Prescindimos de la anterior clasificación estimando como de igual valor las cinco colecciones más selectas é importantes que citamos en primer lugar, repartiendo entre las mismas el total de los dos premios en metálico ofrecidos (150 pesetas), y además un diploma de honor. A las restantes colecciones se les adjudica diploma de honor y á todos los alumnos obreros diploma de colaboración.

Las colecciones presentadas al certamen proceden de los centros de enseñanza siguientes: Escuela pública superior de Reus, dirigida por D. Jaime Poch.—Escuelas Pías de San Antón, Barcelona.—Escuela pública de párvulos, de la calle de San Mariano (San Andrés de Palomar) Barcelona, dirigida por D. Mateo Ferrán.—Escuela pública de párvulos de la calle de Salvá, Barcelona, dirigida por D. Fernando Gordillo.—Escuela pública de niños de Cassá de la Selva (Gerona), dirigida por D. Esteban Carles.

Escuela pública de niños de Rosas (Gerona), dirigida por D. Francisco Ferrer.—Escuela pública de niños de Peleagonzalo (Zamora), dirigida por D. Carlos Andrés.—Escuela pública de niños, de Llerana (Santander), dirigida por D. Restituto Vallejo.—Escuela pública de niños de Cózar (Ciudad Real), dirigida por D. Antonio Lenguas.—Escuela pública de niños de Mondariz (Pontevedra), dirigida por D. J. Esteban Alvarez.—Colegio provincial de Tarragona, dirigido por el Dr. D. Ramón Arrufat, presbítero.—Escuela pública de niños de Sopuerta (Vizcaya), dirigida por D. Homobono Domínguez.—Academia Cívico-militar de Granada, dirigida por D. Baldomero Uclés.»

Damos la enhorabuena á nuestro amigo D. Julián Bastinos por el éxito del concurso,

so, abierto cuando apenas se había iniciado en España el movimiento pedagógico en favor del trabajo manual y sólo por vía de ensayo.

Algunos maestros y maestras nos piden detalles acerca del curso especial que ha de darse en Madrid, aprovechando las vacaciones de verano.

Tengan un poco de paciencia, porque, cuando se anuncie, se hará con los debidos pormenores, y entre tanto, vayan trabajando cerca de las corporaciones para ver de lograr alguna ayuda que les permita hacer el viaje y su estancia en Madrid con el menor gasto y el mayor provecho.

No será extraño que tenga que limitarse el número de alumnos.

CAMBIO INTERNACIONAL DE NIÑOS

Cunde entre europeos y americanos el cambio de hijos para el conocimiento del país, idioma, etc. Entre yanquis y alemanes es más general la costumbre.

Sin embargo, Inglaterra y Francia también cuentan muchos casos de cambio internacional. La escuela normal d'Auteuil envía cada año uno de sus discípulos predilectos para terminar su aprendizaje profesional en la escuela normal del estado de Nueva York, la cual envía á su vez á la d'Auteuil uno de sus alumnos.

El director de la escuela norteamericana trazaba así el plan que se proponía adoptar con el discípulo francés: «Asistirá á nuestros congresos pedagógicos, conferencias, excursiones y cursos de vacaciones. Estudiará los sistemas de educación de los diversos estados confederados, así como los préstamos oficiales de libros, cuadros y grabados, costumbres que tanto influyen en la cultura y educación de las clases medias y del pueblo.»

Hace pocos días indicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL cómo se hacen estos cambios en el extranjero. En seguida hemos recibido cartas de varias personas pidiendo detalles para entablar relaciones de cambio. También Mr. Toni-Mathieu, director de la oficina central de París, nos escribe dando cuenta de sus trabajos para extender á España el cambio internacional que tiene establecido entre otros países.

El pago del material.

Al fin, ha comenzado á librarse la consignación del material escolar. ¡Ya era hora! Justo es decir que en la ordenación de pagos se ha procedido con toda actividad, pues se han despachado inmediatamente las provincias, de las cuales han remitido los documentos al negociado de contabilidad. Por cierto que aun hay provincias que no han remitido las necesarias certificaciones. ¿A cuándo esperan? ¿Y á cuándo esperan en el ministerio para reclamarlas?

En el Fomento de las Artes.

En la noche del sábado, 14 del actual, dió el Sr. Silvela en este centro una interesante conferencia. A ella asistieron algunos políticos, entre los que estaban D. Eduardo Dato, Ruíz Jiménez y marqués de Valdeiglesias.

En párrafos elocuentes demostró el señor Silvela la necesidad de atender en primer término al problema de la educación popular, puesto que hoy, más que nunca, la masa obrera se presenta con empuje formidable influyendo directa ó indirectamente en la acción y en la vida de los gobiernos.

El problema — dijo — hay que tratarlo bajo sus tres aspectos: político, administrativo y pedagógico.

En cuanto al primero de tales aspectos, hay que tener en cuenta que el Estado es ó debe ser un instrumento de progreso, y tiene que atender ineludiblemente á la más grande de las necesidades sociales, que es la educación.

Es una locura pensar que el movimiento social va á detenerse cerrando las escuelas. El pueblo se educa por la acción y la iniciativa de sus elementos, cuya fuerza es mayor que la de los gobiernos, á quienes toca llevar esa cultura y esa educación á aquellos sitios donde sin su ayuda no puede crearse.

En cuanto á la enseñanza libre, manifestó que en el estado actual, cuando es libre la prensa y existen medios prodigiosos de comunicación entre los hombres, la enseñanza no puede ser de ningún modo materia de coacción. «El pueblo se educa en el ambiente que respira más que en la cátedra, donde por poco tiempo se le retiene».

En cuanto al aspecto pedagógico de la cuestión, que reservó para la última parte de su discurso, dijo que debemos procurar la creación de centros de enseñanza, donde á los estudios teóricos se unan los prácticos, como se hace en el extranjero.

Terminó diciendo, en sentidos y brillantes párrafos, que ante todo se ha de poner en la tarea educativa el amor, que es la base indestructible de todas las ideas y de todos los principios que perduran en la mente y en el corazón de los hombres, pues toda idea y toda doctrina que aparezca sin el amor está sentenciada á morir en plazo brevísimo.

Al terminar fué aplaudido con entusiasmo por la concurrencia.

Escuelas de adultos.

Para que se vea el desorden, el extraordinario desorden de todas nuestras cosas, bastará recordar que aún no han sido reglamentadas las escuelas de adultos, y que mientras en la mayor parte de los pueblos se han cerrado, en otros quieren las autoridades que las clases sigan abiertas.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La sección primera ha acordado en su sesión del día 7 del corriente:

Que procede trasladar á otra escuela de igual clase, pero sin nota desfavorable en su expediente personal, á D. Emilio Pedrero y Caballero, maestro de la escuela superior de Valls (Tarragona); que se desestimen las instancias de doña Concepción Gall y D. Rafael Sargatal, auxiliares de las escuelas públicas de Barcelona, en solicitud de ser nombrados maestros de dicha capital, y otra de D. Juan Bohórquez, auxiliar de la graduada de Córdoba, que pide se le nombre, fuera de concurso, maestro de la escuela superior de niños de Montoro.

También se acordó que puede concederse á D. Esteban Pérez García, maestro que ha sido de Villar del Río (Soria), la rehabilitación para volver al profesorado oficial, y que en el expediente de opositores á escuelas de niños del rectorado de Barcelona, anunciados en 1902, propone que pueden refundirse en unas solas oposiciones las de 1902 y las posteriormente anunciadas.

La escuela normal en acción.

Tal es el título de un folleto publicado por la escuela normal de maestras de Málaga. Es la descripción de un viaje utilísimo, instructivo, pedagógico, organizado y dispuesto por la directora de aquella normal doña Suceso Luengo, acompañada de las profesoras doña Teresa de G. Azpiazu y doña Aurora Larrea, con nueve alumnas de la escuela normal malagueña. El viaje se hizo á Granada, duró cuatro días y se atendió á los gastos de las alumnas con 300 pesetas; donadas generosamente por el ayuntamiento de Málaga (200), por el cónsul de la República argentina (50) y por la casa Larios (50), que contestaron á las excitaciones de la directora de la normal, señorita Luengo.

En el folleto que tenemos á la vista se refiere con sencillez y entusiasmo, con el entusiasmo de una voluntad convencida y ardiente, cómo se organizó la expedición, y cuánto producto se puede sacar de excursiones análogas. Después vienen las cuentas, y luego una serie de trabajos literarios escritos por las mismas alumnas, narrando impresiones, describiendo monumentos, historiando detalles de tan provechosa, útil y pedagógica excursión. El mejor elogio del viaje está en esos trabajos escritos por las mismas alumnas expedicionarias, y en los conocimientos de arte, de historia, de geografía, etc., que revelan haber adquirido.

Muchas felicitaciones sinceras á la señorita Luengo y á las demás profesoras que organizaron, dirigieron y llevaron á feliz término esta expedición. ¡Que se repita, y cuantas más veces mejor!

¡QUEDARA EN NADA!

En los proyectos de presupuestos, se pedían unos veinte millones de aumento para los ministerios de Instrucción y de Agricultura. De golpe parece que el ministro de Hacienda ha rebajado todos esos millones á cinco ó seis. ¡Poco á poco los decantados aumentos quedarán en nada!

OPOSICIONES A ESCUELAS

El sábado, 14 del actual, fueron leídos á los opositores los cuestionarios para los ejercicios á escuelas vacantes, dotadas con 2.000 ó más pesetas.

Los cuestionarios son larguísimos, y en vista de la dificultad de que fueran copiados en una sesión, se autorizó á los opositores para que si los querían imprimir los imprimieran por su cuenta.

Como se había anunciado en la *Gaceta* que el día 22 empezarán los ejercicios, y ese día es la Pascua de Pentecostés, el tribunal celebrará sesión el domingo día 22, para pasar lista y excluir á los opositores que no se presenten ó que no reúnan las debidas condiciones, y empezarán los ejercicios al día siguiente.

Han sido relativamente muy pocos los opositores que han concurrido á la lectura de los cuestionarios.

En breve se anunciarán los días en que deben principiar las oposiciones á escuelas de niños y de niñas, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo.

SECCION OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

12 de mayo.—Real orden resolviendo se agregue la plaza de profesor numerario de la sección de Letras, vacante en la escuela normal de maestros de Lérida, á las oposiciones convocadas en 2 de abril de 1899, y su adjudicación al opositor D. Atanasio de Andrés y Recio, calificado por el tribunal con el número 16.

—Otras disponiendo se anuncien á concurso de traslado una plaza de profesor numerario de la sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes, respectivamente, en las escuelas normales superiores de maestros de Huesca y Granada.

Subsecretaría.—Altas y bajas ocurridas en el escalafón del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos desde 1.º de mayo de 1902 hasta 1.º de abril último.

—Nombramiento del tribunal para las oposiciones á la cátedra de Electricidad y Magnetismo, vacante en la sección de Física de la facultad de Ciencias de la universidad central.

14 ídem.—Real orden aprobando las oposiciones celebradas para la provisión de la cátedra de Arqueología y Numismática y Epigrafía, vacante en la sección provincial de Historia de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad de Valencia, declarando la no provisión de la misma y disponiendo se anuncie



de nuevo á oposición libre entre doctores en el próximo mes de julio.

—Otra resolviendo que el nombramiento de profesor numerario de Dibujo del instituto de Santander se entienda hecho á favor de D. Joaquín Barbara Balza.

Colegio nacional de sordomudos y de ciegos.—Nombramiento del tribunal para las oposiciones á la plaza de auxiliar de la enseñanza de sordomudos.

15 *idem.*—Real orden disponiendo se comunique á la diputación provincial de Toledo las plantillas que han de regir en la escuela normal de maestras, elevada á superior por real decreto de 8 del corriente.

—Tribunal de oposiciones entre auxiliares á la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la facultad de Medicina de la universidad de Granada.

Universidad literaria de Valencia.—Tribunales de oposición que han de juzgar las que se celebrarán en esta ciudad para proveer las escuelas vacantes de niños, niñas y párvulos, correspondientes á este distrito universitario, anunciadas en 6 de febrero último.—Relaciones nominales de maestras y maestros que han solicitado tomar parte en estas oposiciones.

Universidad de Granada.—Nombramiento de tribunal de oposiciones á escuelas y auxiliares elementales de niñas y de párvulos, dotadas con 825 pesetas.—Aviso á los opositores.

Universidad de Santiago.—Tribunal de oposiciones á la plaza de auxiliar vacante en el tercer grupo de la facultad de Ciencias: aviso al único aspirante D. Ricardo de Sádaba y Capablanca.

Escuelas normales.—*Real orden de 30 de abril resolviendo se agregue la plaza de profesor de la sección de Letras de la normal de Lérida á las oposiciones de 1899 y su adjudicación á D. Atanasio de Andrés.*

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por don Atanasio de Andrés y Recio, solicitando que se segregue de las oposiciones anunciadas en 30 de octubre de 1900, la plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal de maestros de Lérida y se agregue á las convocadas en la *Gaceta* de 2 de abril de 1899, y se nombre al solicitante, en virtud de estas últimas oposiciones, profesor numerario de la citada sección y expresada escuela;

La sección primera del consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 2 de abril de 1899, se anunciaron á oposición una plaza de profesor numerario de la escuela normal central, ocho de escuelas normales superiores y cuatro de escuelas normales elementales, sección de Letras, consignándose textualmente en el anuncio que se agregarían á las anteriores todas las vacantes de profesores numerarios y supernumerarios que constasen en el ministerio hasta el 30 de junio próximo.

En la escuela normal elemental de Lérida existía vacante, á la fecha de la convocatoria, una plaza de profesor numerario de la sección de Letras que no se incluyó en el anuncio, fuese por olvido ó por otras causas de que no se habla en el expediente.

Para esta plaza fué nombrado, por real orden de 24 de mayo del mismo año, en comisión, é ínterin no tuviese vacante en escuela superior, D. Agapito Gómez, profesor excedente de la normal de la Habana.

Por real orden de 25 de septiembre del repe-

tido año 1899, se sustituyó la plaza de profesor numerario de la escuela normal central por otra de profesor supernumerario vacante en este último establecimiento.

Según consta del expediente de oposiciones de que se trata, traído á esta sección en virtud de una instancia de D. Antonio Vilaverde Macías, constituyóse el tribunal el 20 de mayo de 1900, y el 18 de abril de 1901 se hizo la calificación de los aspirantes por el orden de mérito de sus ejercicios.

El opositor D. Atanasio de Andrés y Recio, obtuvo tres votos de los siete jueces que componían el tribunal, para los números 14 y 15, y le fué adjudicado por unanimidad el 16, siguiendo después de él otros opositores hasta el número 36 inclusive.

Habiendo renunciado sus derechos en el acto de la elección de vacantes los opositores calificados con los números 2 y 8, vinieron á colocarse los que figuraban en la lista con los números 14 y 15, quedando, por consiguiente, el Sr. Andrés el primero de los aspirantes aprobados sin plaza.

La aludida de profesor de la escuela de Lérida, vacante de nuevo por parte del Sr. Gómez á una escuela superior, fué agregada á unas oposiciones anunciadas el 30 de octubre de 1900 por real orden de 30 de enero de 1901.

El 21 de enero de 1903 el Sr. Andrés eleva una instancia al excelentísimo señor ministro del ramo, reclamando contra esa disposición, y pide que la mencionada plaza se agregue á las oposiciones anunciadas el 2 de abril de 1899, en que actuó, y que se le adjudique á él.

El recurrente invoca en apoyo de su pretensión:

1.º Los términos de la convocatoria, al decir: «Se agregarán á las plazas anunciadas todas las vacantes de profesores numerarios y supernumerarios que constaren en el ministerio hasta el 30 de junio siguiente».

2.º Que habiéndose colocado los opositores calificados hasta el núm. 15 en las trece plazas que reza el anuncio, el exponente tiene el número 1, con derecho á ocupar la primera de las vacantes que se agregue.

3.º Que días antes de empezarse las oposiciones, acudieron al ministerio varios opositores, solicitando en términos generales, por desconocer entonces cuántas eran y á que normales pertenecían, se agregasen á las trece plazas anunciadas las prometidas en la misma convocatoria.

4.º Que hasta la fecha no se publicó resolución alguna respecto á tal solicitud.

5.º Que la plaza de profesor de la escuela normal de Lérida estaba vacante desde hacía años á la fecha en que se publicó la convocatoria de las oposiciones.

6.º Que, por lo tanto, es de rigor se encontrase incluida en el anuncio.

7.º Que el hecho que no se contase entre las plazas convocadas la de Lérida en nada perjudica al solicitante, puesto que sus derechos arrancan del párrafo que dice: «Se agregarán en las anunciadas todas las vacantes de profesores numerarios y supernumerarios que constasen en el ministerio hasta el 30 de junio siguiente».

8.º Que D. Agapito Gómez, nombrado en comisión, no desempeñó la plaza en propiedad, sino hasta tanto se colocase en una escuela superior.

El negociado correspondiente del ministerio, informa: que la instancia del Sr. Andrés no ha sido presentada en tiempo oportuno; que don

Agapito Gómez quedó excedente en el cargo de profesor numerario de la escuela normal de la Habana el 31 de diciembre de 1898, y que en virtud de lo dispuesto en la real orden de 24 de mayo de 1899, de acuerdo con lo informado por el consejo de Instrucción pública, se le consideró como profesor excedente de la península, y se le nombró para la escuela normal de Lérida hasta que hubiese vacante en una escuela superior, y que este sentido es el que tiene el término «en comisión»; que, por tanto, el derecho del Sr. Gómez, era anterior á la fecha de la convocatoria de las oposiciones; que, según lo declarado por el tribunal de lo contencioso-administrativo, en pleito seguido por el propio Sr. Andrés contra la real orden resolutoria de las oposiciones de que va hecho mérito, el opositor tiene derecho á que se le garantice la más exquisita legalidad en el procedimiento, y á que se provean, si ha lugar á ello, entre los opositores, todas las vacantes que hayan figurado en la convocatoria; pero no lo tiene, ni puede tenerlo, para exigir á la administración que saque á oposición la plaza ó plazas que estime convenientes; y que, á tenor del art. 8.º del reglamento vigente del consejo de Instrucción pública, debía oírse á la sección primera del mismo.

1.º Considerando que, según reconoce el negociado del ministerio, la plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal de Lérida encontrábase vacante á la fecha de la publicación del anuncio de oposiciones en 2 de abril de 1899:

2.º Considerando que á tenor de ese anuncio, en la parte que dice «se agregarán á las anteriores todas las vacantes de profesores numerarios y supernumerarios que consten en el ministerio hasta el 30 de junio próximo, la referida plaza de la escuela de Lérida debiera agregarse á las trece expresadas en la convocatoria:

3.º Considerando que al no consignarse que se agruparían solamente las plazas que vacasen en lo sucesivo hasta el 30 de junio, hay que interpretar el anuncio conforme á su redacción, aparte de que el empleo de la palabra *queden*, de rigor cuando es aquella la intención del legislador, por el de *consten*, que figura en la convocatoria, hubiese alejado toda duda respecto al particular:

4.º Considerando que, al disponer la real orden de 24 de mayo de 1899 que se adjudicasen á los profesores excedentes de Ultramar las plazas vacantes en la península que no estuviesen anunciadas á oposición ó concurso, sus preceptos no pueden rezar con la plaza de profesor de la sección de Letras de la escuela de Lérida, de hecho comprendida en el núm. 2.º de la real orden de convocatoria de 2 de abril del mismo año, á menos que expresamente lo mandare, aparte de que siendo dicha escuela de categoría elemental, la provisión de la vacante en D. Agapito Gómez, que tenía derecho á ocupar una plaza de categoría superior, no podía entenderse de un modo definitivo, como la propia real orden de 24 de mayo expresa, y así ocurrió, puesto que el Sr. Gómez pasó después á la escuela de Barcelona, produciéndose por segunda vez la vacante en Lérida.

5.º Considerando que por real orden de 13 de julio de 1900 fueron agregadas nueve plazas de profesores de escuelas normales de maestras, secciones de Letras, Ciencias y de Laboratorios, á otras anunciadas á oposición por convocatoria de 18 de mayo de 1899, redactada en los mismos términos que la de que se trata:

6.º Considerando que no resultando del expediente que D. Atanasio de Andrés tuviese conocimiento antes de la presentación de su instancia de que existía la vacante de profesor de la escuela de Lérida, no puede decirse que hubiese pasado el tiempo oportuno para formular su reclamación;

La sección opina que procede la agregación de la plaza de profesor numerario de la sección de Letras, vacante en la escuela normal de maestros de Lérida, á las oposiciones convocadas en la *Gaceta de Madrid* de 2 de abril de 1899, y su adjudicación al opositor D. Atanasio de Andrés y Recio, calificado por el tribunal con el núm. 16».

Y S. M. el rey (q. D. g.), de conformidad con el precedente informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de abril de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* del 12 de mayo.)

Escuelas normales. *Reales órdenes de 6 de mayo disponiendo se anuncie á concurso de traslado las plazas de profesores de Letras y Ciencias de las normales de Huesca y Granada.*

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*, una plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Huesca, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Las condiciones para poder aspirar á dicha plaza, así como para la resolución del concurso, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre de 1903, dictada para el cumplimiento del art. 11 del real decreto de 24 de los mismos; y

3.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus jefes inmediatos.

Escuelas normales.—*Real orden de 11 de mayo disponiendo se comuniquen á la diputación provincial de Toledo las plantillas que han de regir en la normal superior de maestras.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al real decreto de 8 del actual elevando á superior la escuela normal de maestras de Toledo;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se comuniquen á la diputación provincial las siguientes plantillas que regirán en la escuela normal citada, y cuya diferencia entre lo que importan y paga actualmente el Estado, debe abonar directamente la diputación provincial:

Personal.—Cinco profesoras numerarias á 2.500 pesetas, 12.500.

Dos auxiliares, á 1.000 pesetas de gratificación, 2.000.

Una profesora especial de música, con la de 750 pesetas.

Un escribiente, 750.

Un conserje ordenanza, 600.

Una portera, 500.

Material, 2.600.

Además, la diputación deberá abonar directamente los gastos que ocasionen la instalación

y los alquileres de locales necesarios para la escuela.

2.º Que desde luego empiece á funcionar la normal de maestras de Toledo en su nueva categoría, para lo cual deberá abrirse matrícula de enseñanza no oficial desde el 16 al 31 del presente mes para que puedan verificarse en el próximo Junio exámenes y reválidas del grado de maestra de primera enseñanza superior.

3.º Que por este ministerio se proceda á hacer los nombramientos del personal, tanto docente como administrativo, necesario para el inmediato funcionamiento de la escuela.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1904.—El subsecretario encargado del despacho, *Casa Laiglesia*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* del 15 de Mayo.)

Colegio nacional de sordomudos y de ciegos.

ANUNCIO

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del reglamento de 11 de agosto de 1901 y del 14 y 19 del del colegio de 17 de octubre de 1902, hace público:

1.º Que para juzgar las oposiciones á la plaza de auxiliar de la enseñanza de sordomudos del colegio, y previa propuesta del comisario regio, ha sido nombrado por real orden de 10 de los corrientes, el siguiente tribunal: presidente, D. S. Eduardo Sanz Escartín, consejero de instrucción pública. Vocales: D. Manuel Blasco y Urgell, director y profesor del colegio; doña Aurora Cuervo, profesora numeraria de sordomudos; D. José Ontañón, profesor de la escuela normal y autor de obras, y doña Rafaela Rodríguez Placer, profesora auxiliar del colegio.

2.º Que dentro del plazo de la convocatoria se han presentado las siguientes aspirantes: doña Consuelo Galea Martínez, doña María Cabezón Balmaseda, doña Basilisa Nava Cuchillero, doña María Belén González, doña María Rico Soriano y doña Eugenia Villena Fernández.

3.º Que desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* comenzará á contarse el plazo de recusaciones de los jueces que sean considerados incompatibles; y

4.º Que las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los aspirantes admitidos por haberse presentado dentro del plazo de la convocatoria se efectuarán por el tribunal.

Madrid 12 de mayo de 1904.—El subsecretario, P. O., *Alejandro de Castro*.

(*Gaceta* del 14 de Mayo.)

Universidad de Valencia

Tribunales de oposición que han de juzgar las que se celebrarán en esta ciudad para proveer las escuelas vacantes de niños, niñas y párvulos correspondientes á este distrito universitario, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 6 de Febrero último.

Niños.—Presidente, D. Modesto Jiménez de Bentosa, catedrático del instituto general y técnico de Valencia; vocales: D. Atanasio Sanz Guijarro, profesor de la escuela normal de maestros de Valencia; D. Higinio Gargallo, profesor de pedagogía del instituto general y técnico de Albacete; D. Juan B. Pérez, sacerdote, catedrático del seminario conciliar de Valencia; D. Antonio Martínez Zanón, maestro público de Valencia; suplentes: D. José María

Almiñana Mompó, catedrático del instituto general y técnico de Castellón; D. Antonio Cervera y Royo, profesor de la escuela normal de maestros de Alicante.

Niñas y párvulos.—Presidente, D. Antonio Martín Mengod, catedrático del instituto general y técnico de Castellón; vocales: doña Matilde Castillo, profesora de la escuela normal de maestras de Valencia; doña Magdalena García Pego, profesora de la misma escuela normal; D. José Machín Soria, sacerdote, cura de San Juan del Hospital, de Valencia; doña Ana María Zaragoza, maestra pública de Valencia; suplentes: D. Emilio Rivera Gómez, catedrático del instituto general y técnico de Valencia; doña Rosa Sensat Vila, profesora de la escuela normal de maestras de Alicante.

Valencia 11 de mayo de 1904.—El secretario general, *Fernando Reig y Flores*.—V.º B.º—El rector, *José María Machi*.

Relación de las maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones.

Núm. 1, doña Elena Ferreres; 2, Patrocinio López; 3, Maravillas Ruiz; 4, Concepción Blasco; 5, Milagros Liern; 6, Aurelia Torro; 7, Deogracias San Pascual; 8, María Pérez; 9, Asunción Mollá; 10, Mercedes Carzo; 11, Consuelo Paus; 12, Consuelo Teruel; 13, Evangelina Candel; 14, Higinia Beltrán; 15, Desamparados Merroño; 16, Carmen Bel; 17, Concepción Jiménez; 18, María Rosa Jiménez; 19, María Real; 20, Mercedes Bestolín; 21, Mariana Personat; 22, María Carceller; 23, Dolores Reig; 24, Catalina Gómez; 25, María Luisa Poveda; 26, Francisca Zamorano; 27, Juana Holgado; 28, Francisca Jimeno; 29, Violante Escuder; 30, Francisca Blasco; 31, Benita Segura; 32, Elvira Bermells; 33, María Antonia Darí; 34, Filomena Balaguer; 35, Carmen Pérez; 36, Sofía Roig; 37, María Rosario Camallonga; 38, María del Pilar Martínez; 39, Manuela Casares; 40, Carmen Genovés; 41, Ana Lahoz; 42, María Pura Pons; 43, Justa Entellés; 44, Purificación Muñoz; 45, Laureana González Ruiz; 46, Josefa González Miguel; 47, Consuelo Giralt; 48, Facunda Soler; 49, Dolores Clemente; 50, Elisa Sánchez; 51, Manuela Garrido; 52, Lutgarda Fernández; 53, Vicenta Dolz; 54, Carmen Alabasta; 55, María Alcaide; 56, Matilde Melia; 57, Josefa Andreu; 58, Milagro Cortés; 59, Dolores Escrig; 60, Desamparados Villaplana; 61, Josefa Ruiz Sánchez; 62, Paz Amorós; 63, Sofía Fontana; 64, María Cabanas; 65, Aurelia Polo; 66, Purificación Torres; 67, María Contel; 68, Teresa Mateu; 69, Inés Encribá; 70, María Angela Gil; 71, María Machivant; 72, Carolina López; 73, Consuelo Villanueva; 74, Trinidad Capmany; 75, Concepción Carrión; 76, Teresa Montagud.

Relación de los maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones.

Núm. 1, D. Francisco Blasco; 2, Federico Aloy; 3, Emilio Corbalán; 4, Vicente Rovira; 5, Emilio Monserrat; 6, Ramón Llopis; 7, José Aguazas; 8, Enrique Roca; 9, Francisco Comes; 10, Francisco Jimeno; 11, José A. Puche; 12, Santiago Martínez; 13, Vicente Medina; 14, Juan Nicolau; 15, Ramón Climent; 16, Agustín Font; 17, Manuel Jordá; 18, Arsenio Olcina; 19, Cristóbal Galiana; 20, José Velasco; 21, José Germán Francés; 22, Francisco Javier Paulino; 23, Antonio Acebo; 24, Andrés Sanchiz; 25, Alberto Sanz Veloso; 26, Pascual Herrero; 27, Joaquín Escribá; 28, Emilio Tortosa; 29, Miguel Badenes; 30, Vicente Vidal; 31, Ildelfonso Rubio; 32,

Eusebio Martino; 33, Aureliano José Costa; 34, Joaquín Silvestre; 35, Juan Bautista Beltrán; 36, Antonio Navarro; 37, Francisco Bertrán; 38, Manuel Sánchez; 39, Luis Blas; 40, Vicente Ferrer; 41, José María Asensi; 42, Buenaventura Alcayde; 43, Miguel Cigalat; 44, Francisco Marí; 45, Luciano Cebrián; 46, Rosendo Nacher; 47, Juan B. Llorca; 48, Feliciano Mencholí; 49, José Galtés; 50, Luis Cuñat; 51, Baldomero García; 52, Francisco Miguel; 53, Adolfo Sáez; 54, Francisco Roca; 55, Miguel Ferrándiz; 56, Vicente Jimeno; 57, Pascual Lliures; 58, Juan Bañón; 59, Benigno Rebullida; 60, Mariano García; 61, Eliodoro Geyez; 62, Antonio Luis; 63, Fernando Adolfo; 64, Antonio Esteve; 65, Joaquín Ezquerdo; 66, José J. Jimenez; 67, Ladislao Chaveli; 68, Emilio Lluch; 69, Vicente A. Sansano; 70, Salvador Escolano; 71, Carlos Verdú; 72, Pascual Moliner; 73, José María Catalá; 74, José Petit; 75, Elisardo Deldado; 76, Francisco Merenciano; 77, Manuel Villanueva; 78, Rafael Arizo; 79, Salvador Bernia; 80, Tomás Albert; 81, Juan Soler; 82, Juan Bernia; 83, Maximino Sabater; 84, Basilio Fernández; 85, Antonio Blanes; 86, José Chordá; 87, Lino Fran; 88, José Lloret; 89, José León; 90, José Vilaplana; 91, Ricardo Campillo; 92, Luis Fúster; 93, Vicente Figorola; 94, Enrique García; 95, Salvador Pradas; 96, Pedro Primitivo Mateu; 97, Ricardo Casañ; 98, Anacleto Roselló; 99, Salvador Alfara; 100, Antonio Silvestre; 101, Prudencio Alvero; 102, Diego Succilla; 103, Enrique Manzana; 104, José Vives; 105, Ricardo Granero; 106, Víctor Arquimbau; 107, Lorenzo Salvador; 108, Andrés Gascón; 109, Domingo Ponce; 110, Juan Planells; 111, José Sanchís; 112, Agustín Candel; 113, Julio Revert; 114, Cristóbal Francés; 115, Pedro Martínez; 116, Virginio Polo; 117, Pantaleón Cabrera; 118, Tomás Llombart; 119, Juan Jimeno; 120, Pedro Galipienso; 121, Luis Ugedo; 122, José Pérez; 123, Avelino Claudio; 124, José Santiago; 125, Gratiniano Baches; 126, Joaquín Juan Mora; 127, Ildefonso Navarro; 128, Julián Francés; 129, Cristóbal Galiana; 130, Sebastián Rodríguez.

Valencia 11 de mayo de 1904.—El secretario general, *Fernando Rzig y Flores*.—V.º B.º—El rector, *José María Machi*.

(Gaceta del 15 de mayo.)

Universidad de Granada.

Tribunal de oposiciones á escuelas y auxiliares elementales de niñas y de párvulos, dotadas con 825 pesetas.

Los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en el local de la escuela normal superior de maestras de esta capital, dando comienzo á los mismos á las once en punto del día siguiente al en que cumplan los quince desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á cuyo fin se convoca á todas las aspirantes que figuran en la relación publicada en la *Gaceta* de 6 de abril último.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la escuela normal superior de maestras de esta capital ocho días antes de dar comienzo á los ejercicios.

Las opositoras que dejen de concurrir á la hora y día que se les señala, no podrán tomar parte en los ejercicios, así como aquellas otras que al dar comienzo á los mismos no hayan completado su documentación.

Les falta llenar este requisito á las aspirantes siguientes: doña Herminia Mingorance, todos los documentos; doña Josefa Alvarez Martínez, la certificación de penales; doña Dolores Sampedro, la certificación de nacimiento; doña

Isabel Martín Fuentes, toda la documentación; doña Bibiana Garnica Gómez, toda la documentación; doña Magdalena Vallejo Lara, toda la documentación; doña Teresa Pablo Colcino, toda la documentación; doña Ana Ruano García, la certificación de penales; doña Ana María Acosta, toda la documentación; doña Antonia Serrano, la certificación de penales; doña Rosario González, la certificación de penales; doña María del Pilar Fernández, reintegrar la certificación de penales; doña Carmen Vílchez de Gracia, la certificación de penales; doña Ana González Osuna, la certificación de penales; doña Clotilde Nogueras, toda la documentación; doña Carmen Domené Domené, el título ó certificado de reválida.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las interesadas.

Granada 10 de mayo de 1904.—El presidente del tribunal, *Eduardo Raboso*.

(Gaceta 15 mayo.)

JUNTAS PROVINCIALES

Logroño.—En la sesión celebrada el día 10 del corriente se acordó quedar enterada del acta de la sesión que celebró la junta local de El Resillo el día 12 de Febrero del corriente año, con motivo de haberse celebrado los exámenes en la escuela, quedando altamente satisfechos de los resultados obtenidos. Devolver al rectorado con favorable informe el expediente de D. Marcelino Lamata, maestro de Zarzosa, en el que solicita treinta días de licencia por enfermo. Dar las más expresivas gracias al señor presidente de la «Liga logroñesa contra la tuberculosis» por la remisión de un catecismo para evitar la propagación de dicha enfermedad, é insertarlo en el *Boletín oficial* para que sirva de lectura y estudio en las escuelas. Citar por medio del *Boletín oficial*, puesto que se ignora su paradero, á doña Leandra Martín Hurtado, maestra de Carbonera, con el fin de que dentro del término de ocho días se presente en la sección de Bellas artes é instrucción pública de esta provincia, á recoger el pliego de cargos que resulta del expediente que se le instruye por abandono de destino.

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904.

Provincia de Gerona.—D. José Ramón Miró, con 1.375 pesetas, 1 año, 9 meses y 1 día de servicios, para San Sadurní; Alberto Mercader, con 825 pesetas, 24, 4 y 26, para Armantera; Marcelino Comas, con 825, 17 años y 2 meses, para Dás; Andrés Castellá, 625, 24 años y 8 meses para Jafre; José Juli, 625, 23, 8 y 4 para San Clemente Sasebas; José Costa, 625, 18, 5 y 29 para Hostalets; José Parés, 625, 15 años y 21 días para Argelaguer; Federico Ribó, 625, 3, 9 y 25 para San Aniol de F. nestras; José Forn, 625, 2, 3 y 17, para Beuda; Joaquín Casellas, 625, 1, 8 y 26 para Setcasas; Angel López, 550, 1, 9 y 2, para Juanetas; Daniel Puente, 500, 3, 10 y 16 para San Juan de las Abadesas; Joaquín Planas, 5 meses y 14 días, para San Miguel de Pera.

Sin propuesta.—D. Jaime Farré, José Llobet, Isidro Tort, Luis Alguacil, Jaime Cluet, Joaquín Tremosa, Manuel López, Jaime Brusi, Malaquías Olalla, Timoteo Rovira, Juan Valentí, Anselmo Vilalta, Juan Solá, Juan Serra, Manuel Montero, Miguel Masana, Agustín Rodríguez, Francisco Masó, Martín Boixareu, Juan

Masjoan, Víctor Anheló, Roque Roca, Vicente Mir, Luis Fait, Ciriaco Conscustell, José María Sarrió, Juan Climent, Narciso Bohigas, Emilio Montaner, José Ferrer, Martín Magalleu, Eduardo Cortada, José Sam, Juan Pairet, Ramón Samells, Jacinto Pagés, José Avellí, José. D. Bellalta, Antonio Perelló, Graciliano Dalmau, Isidro Donada, Luis Bernal, José Girbal, Francisco de A. Coronas, Manuel Planellas, José Marcó, Luis Vilosa, Prudencio Franch, Isidro Oliveras, Francisco Merenciano, Vicente Solé, Domingo Palau, José Sau, Saturnino Jordana, Francisco Javier, José Sala, Enrique Freixas, Jaime Costa, Alejandro de la Fuente, Evaristo Coll, Enrique Biarnés

Aspirantes no admitidos.—Doña Raimunda Zaloe, por falta de reintegro en el expediente.

D. Juan Buxeda, D. José González y D. Eusebio Benito de Miguel, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

D. Gabriel Roura y D. Juan B. Majó, por no tener título.

D. Luis Plaja, por presentar la hoja sin firmar. (B. O. de Gerona de 6 mayo 1904.)

Provincia de Huesca (rectificación).—Resultando de la clasificación general de maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso único en la provincia de Huesca, que consta publicada en el *Boletín Oficial* de dicha provincia, correspondiente al día 29 de abril último, haberse propuesto, equivocadamente, para desempeñar la escuela de Sahún á una maestra, y para la de Eresué á un maestro, debiendo ser al contrario, según solicitó en 14 de marzo anterior la junta local de primera enseñanza del distrito municipal del referido Sahún, este rectorado acuerda modificar la propuesta del concurso indicado, en los términos que siguen:

D. Santiago Martínez Vizmanos, que figura propuesto para la escuela de Bisaurri, se entenderá para la de Sahún, que solicita con preferencia.

A D. Eusebio Benito de Miguel le corresponde, y debe considerarse propuesto para la referida vacante de Bisaurri.

D. José Barrabés Cónsul, que figura propuesto para la de Eresué, se entenderá para la de Mediano, no correspondiendo ninguna al aspirante propuesto para ésta, D. Ciriaco Conscustell Colls.

Para la expresada escuela de Eresué se propone á la maestra concursante que en méritos le corresponde, doña Luisa Carruesco Puyuelo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á los efectos procedentes.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Se expidieron los siguientes:

Subsecretaria.—En propiedad, con fecha 30 de abril, fuera de concurso, doña Francisca Vila Vidal, actual maestra de párvulos de Ciudad Real, maestra de igual clase de Jerez de los Caballeros, como comprendida en el art. 58 del reglamento, ampliado por el real decreto de 13 de noviembre último.

Por el concurso de traslado de 1903, D. Basilio Carmona de la Higuera, regente de la escuela graduada de Orense, con 1.625 pesetas.

Interinamente, en 28 de abril, D. Isidoro Cisneros Cazallo, maestro de Propios (Cáceres), con 550 pesetas; doña Joaquina Pareja Girona, de párvulos de Elche (Alicante), con 825. En 30, D. Manuel Collado Minguéz y D. Jesús Campos

Espuch, auxiliares de Madrid, con 1.000 pesetas. *En 6 de mayo*, doña Elisa Proharan Galbarriatu y doña Balbina Madariaga, maestras de Santander, con 687,50; doña Carmen Iturriche Company, de Barcelona; doña Rita Vera, de Alicante; D. Antonio Cano, de Benisa (Alicante); D. José López Tejero, sustituto de Dueñas (Palencia).

Central.—Interinamente, *en 5 del actual*, don Emiliano Rodríguez Gallego, maestro de Gualda (Guadalajara); doña Manuela Callejo Benito, de Villanueva de la Torre; doña Aquilina María Consolación Antón, de Mojares; doña Carmen Gómez Pinto, de Tolocirio (Segovia). *En 7*, D. Justo de las Heras Gil, maestro de Torrejón del Rey (Guadalajara); D. Tomás Camacho y Muñoz, de Caleruela (Toledo).

Barcelona.—Interinamente, *en 5 del actual*, doña Antonia Orrit, maestra de Espill, en Sapeira (Lérida); *en 6*, doña Enriqueta Mar, de Llardecans; *en 7*, doña María Ignacia Company, de Odena (Barcelona); *en 9*, doña Magdalena Raurich, de Pradell, en Preixans (Lérida); *en 11*, D. Emilio Cascón, auxiliar de Tortosa (Tarragona).

Granada.—*En 6*, D. José Escamilla y Estevan, auxiliar suplente de la graduada de Almería; *en 10*, doña María del Rosario Leiva Prat, auxiliar de párvulos de Cazorla (Jaén).

Oviedo.—Por concurso único, con 625 pesetas y fecha *3 del actual*, doña Blasa Calafate Mancebo, maestra de Quilós (León); doña Rogelia Velasco del Campo, de Magaz. Con 500, doña Esperanza Alfronca, de Villadecanes; doña Antonia Pérez Villamil, de Villafañe, en Villasa-bariegos; doña Beatriz Berdayes, de Camplongo, en Rodiezmo; doña María Basilisa Traba, de Barrios de Nistoso, en Villagatón; doña Antonia Gandarillas, de Viñales, en Bembibre. *En 7*, doña Luisa Gago Rodríguez, de Bouzas, en San Esteban de Valdueza; D. Juan Pardo García, de Rebolleda, en Cangas de Onís (Oviedo). *En 9*, D. Lorenzo Barrio Martínez, de Cubillos; en Rodiezmo (León). Interinamente, *en 9*, D. Julián González Álvarez, Dragonte, en Corullón; *en 11*, doña Ninfa Amparo Álvarez, de El Pedregal, en Tineo (Oviedo).

Salamanca.—*En 5*, D. Manuel Guerra Aparicio, interino de Sahugo (Salamanca); *en 6*, doña Joaquina Martínez Francisco, de Golpejas (Salamanca).

Cádiz.—Han sido nombrados auxiliares interinos: de una de las escuelas de dicha ciudad, D. Joaquín Bauta, y de Véger, D. Francisco Domenech.

Valencia.—Por resultas de concursos únicos, han sido nombrados maestros en propiedad: de Torremendo (Orihuela), D. Ruperto Fernández del Corral; de Derramador (Elche), don Ricardo Galán Moreno; de Rafal, D. Antelmo Sáiz Izarra; de Balones, D. Tomás Rieta Navarro; de San Felipe Neri (Crevillente), D. Manuel Henares Díaz; de Rebolledo, D. Francisco Gómez Molina; D. Leopoldo Santamaría Pascual, de Santa Faz; de Benefarmull, D. José María Serrano Martínez; de Tormos, D. Vicente López de Guereño; de Cuevas de Utiel, don Leoncio Gómez Andrés; de Tabernes Blanques, D. José Barberán Domingo; de Rebate (Orihuela), doña Timotea Pastor Ortíz; de Callosa de Segura (auxiliaría de párvulos), doña Bernarda García Cañas; de Tangel (mixta), doña María Angeles Gilabert; de Famorca, doña Dolores Navarro Ramírez; de Alcocer de Planes, doña Virginia Pérez Pastor; de Benimasot, doña Josefa Caballer Beltrán; de Vall de Alcalá, doña María Carreres Carreres; de Torremendo (Ori-

huela), doña Elisa Docasar Mohedano, y maestros interinos: doña María Natividad Marín Palop, de Quesa (Valencia); doña Paz Amorós, de Relleu (Alicante); doña Teresa Cornea Ciscar, de Aspe (Alicante); doña María Dolores López Picó, de Alcocer de Planes (Alicante); D. Agustín Ortíz Sales, sustituto de Ortells (Castellón); doña Francisca Vallet Magraner, de Espadilla (Castellón); D. Leopoldo Carrera Caparrós, de Hervés (Castellón); doña María Antolino Cantó, de Vall de Uxó (Castellón); D. Miguel Luengo Perarnáu, de Lugar Nuevo de San Jerónimo (Valencia), y doña Catalina Verdejo García, de Lugar Nuevo de Fenollet (Valencia).

Alicante.—Por resultas del concurso único del mes de septiembre, han sido nombrados maestros en propiedad: de Rebolledo, D. Francisco Gómez Molina; de Santa Faz, D. Leopoldo Santamaría; de Benimarfull, D. José Soriano; de Tormos, D. Vicente López; de Torremendo, D. Ruperto Fernández; de Derremador, D. Ricardo Galán; de Rafal, D. Anselmo Saelices; de Balones, D. Juan Arrieta; de San Felipe Neri, D. Manuel Henares; doña Bernarda García Cañas, auxiliar de párvulos de Callosa de Segura, doña María Carreres y Carreres, para la escuela de niñas de Vall de Alcalá; doña Elisa Docasar Mohedano, Torremendo, y doña Timotea Pastor, Rebate, todas con 625; y con 500, doña Josefa Caballer, doña Virginia Pérez, doña Dolores Navarro y doña María de los Angeles Gilabert, para Benimasot, Alcocer de Planes, Famorca y Tángel, respectivamente.

Coruña.—Con fecha 6 del corriente y por concurso único de septiembre, han sido nombrados: maestro en propiedad de Pereira, D. José Ramón Moure Lamas; de Bardaos, D. Diego González Gómez; de Morquintán, doña Minia Currás Roa, de Antes, doña Dictina Trillo Triñanes; de Villamayor, D. Hortensio Rivera Castiñeiras; de Folladela, doña Serafina Setiem Palacios; de Asados, doña María del Socorro Rey Otero; y de Eufesta, don Manuel Ferrer Hernández; D. Bautista Silva Díaz, de Tines; D. Eladio Pereiro Seijas, de Viduido; D. Eladio Fernández Castro, de Sésamo; D. José Carballal García, de Bean; D. José Rodríguez Fernández, de Esmelle; D. Adolfo Rodríguez Villar, de Calo; D. José Domingo Arca, de Lamas; doña Elvira Yáñez Constenla, de Vigo-Cañás, doña Patrocinio Bares Canto, de Morás; doña Sofía Anca Ozores, de Grañas; doña Eduvigis Jiménez Cristobo, de Entrecruces; doña Dolores Couceiro Seoane, de Armentón; doña Delosinda Jamardo Crismán, de Costa; doña Carmen Montero Bermúdez, de Niñodagia; doña Manuela Dolores Pimentel Méndez, de Riva-deume; doña Modesta Díaz Castro, de Esteiro. (B. O. 10 Mayo.)

—Con fecha 6 de Mayo: Don José del Río Carrera, de Santiso; doña Socorro González Otaño, de la de niñas de San Pedro de Oza; doña Clotilde Amor del Río, de San Saturnino; doña María Antonia López Pico, de Salto.

Boletines oficiales.

Alicante.—B. O. de 6 de Mayo.—Anuncia las siguientes vacantes en los escalafones para el bienio de 1904 á 1905.

De maestros.—Por méritos: en la primera clase, los números 4, 6 y 8; en la segunda, el 12, y en la tercera, el 32, el 34 y el 36.—Por antigüedad: dos plazas en la primera y una en la tercera.

De maestras.—Por méritos: el número 14 de la segunda y el 20 de la tercera.—Por antigüedad: una plaza en la primera, dos en la segunda y una en la tercera.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña María Rosa Ballesteros y García de Falquina, hija de nuestro querido compañero D. Luis.

Una hija del maestro de Tocón (Granada), D. José María Miranda.

D. Fidel Teromo, maestro de Mourisco (Orense).

D. Joaquín Ruiz Barrientos, maestro de Zufre (Huelva).

D. Agustín Saiz García, maestro de Anguncianna (Logroño).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ha sido nombrada profesora y directora de la escuela normal de maestras de Segovia doña Juana Cristina Torija, profesora y directora que fué de la normal de Alava, hoy suprimida.

Felicitemos á la señorita Torija.

Junta de derechos pasivos.—Sesiones celebradas en los días 29 de abril y 6 y 10 del actual.

Jubilaciones.—Se informaron favorablemente los expedientes de D. Andrés Fanes y Seovane, maestro de Santa Cruz (Coruña); D. Andrés Fernández Ollero, de Madrid; D. Manuel María Montero, de Jaén; doña Antonia Añé, Esteve, de Puigvert (Lérida); D. Francisco Gómez Raso, de Boecillo (Valladolid); D. Cayetano Rodríguez, de Belunza (Alava); doña Manuela Rodríguez, de Peralejos de Abajo (Salamanca); doña Bienvenida Mora, de Murla (Murcia); don José Flórez Seisdedos, de Martín del Río (Salamanca); doña Lucía Martínez Abad, de Valdanzo (Soria).

Clasificaciones.—Fueron clasificados: doña María del Carmen Fuentes, maestra de Adanero, con 700 pesetas; doña Rafaela Relluy, de Adzaneta, con 412,50; D. Santiago Álvarez Junco, de Teraña, con 200; doña Tomasa Tarín Gómez, de Monteagudo, con 440; D. José Viña Trapiello, de Las Piezas, con 270; D. Martín Vecino Infante, de Padilla, con 600; D. Ramón Mayorga Ceballos, de Porcuna, con 612,50; don Francisco García Varo, de Almonte, con 940; D. Miguel Bercianos, de Santa Croya de Tera, con 540; D. Ramón Polo Dorado, de San Felices de los Gallegos, con 760; D. Víctor J. Linares, de Moral de Calatrava, con 920; D. José María Sánchez, de Madrid, con 1.155.

Pensiones.—Se concedieron: 613,32 pesetas de pensión anual á doña María Mercedes Rodríguez, hija de doña Rosario Serrano, maestra que fué de Carcabuey; 186,66, á doña Inocencia Gutiérrez, viuda de D. Alejandro Juárez, de San Esteban de Zapardiel; 110, á doña Celestina Górriz Alcalá, hija de D. Francisco Górriz, de Canals; 250, á doña Martina Escalona Gil, viuda de D. Inocencio Ortega, de Viaña; 275, á doña Amalia Alonso Campos, viuda de D. Casimiro Díaz, de Torre de Esteban Hambrán; 333,32, á doña Isabel Bascón Reina, hija de doña María Justa Reina, de Luisiana; 480, á doña Lorenza Fonseca Redondo, hija de D. Manuel Fonseca, de Candelario; 208,33, á doña Juana, doña Baldomera y doña Marta Cosido Gómez, hijas de D. Ramón Cosido, de Almendro; 383,33, á doña Isolina Villa Iglesias, hija de D. Antonio Villa, de Betanzos. A doña Esther Martínez, hija de doña Isabel Díaz, ju-

bilada de la provincia de Valencia, se le niega la pensión solicitada, por haber perdido el derecho á ella, en virtud de matrimonio que contrajo.

Mejoras de pensión.—Las obtienen de 577,50 pesetas D. Isaac Villalta Pérez, jubilado, de Horcajo de Santiago (Cuenca); de 266,66 y 270, doña Benilde y doña Consolación Fontán, hijas de D. Juan A. Fontán, de Lugo, y de doña Urbana de la Campa, de Mellid.

Devoluciones.—Se acordó devolver á doña Gregoria García, maestra de Entrambasrestas, 29,16 pesetas que equivocadamente se le descontaron; á doña Isabel Campomar, de Pamares, 12,05; á D. Juan Plaza, de Alba de los Cardaños, 95,80, y á doña Julia Pérez García, de Respenda de la Peña, 19,72.

Haberes devengados.—A los herederos de doña María Francisca Ruiz, maestra que fué de Botija (Cáceres), se les entregan 68,04 pesetas devengadas; á los de doña Angela González, jubilada, de Villaralbo (Zamora), 115,15; á los de D. Andrés de Castro, jubilado, de Granada, 335,27; á los de D. Romualdo Menéndez, de Cudillero (Oviedo), 84; á los de doña Rosario Fontán, hija de D. Juan A. Fontán, de Lugo, 56,46; á los de doña Joaquina Bartomeu, viuda del maestro de Villanueva y Geltrú, 62,63; á D. Manuel Borrego, viudo de la maestra de Trabejos, doña María Mozo Toribio, se le negó la devolución solicitada, por no estar comprendido en el art. 10.

Cuentas.—Se aprobaron las de Córdoba, 4.º trimestre de 1903; Avila, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del mismo año; Coruña, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, primer trimestre de 1904, y quedaron en suspenso, para nuevo y detenido estudio, las enviadas por la Junta provincial de Logroño.

Por último, se acordó rogar al ministro de Instrucción pública que interese del de Gobernación que se obligue á las diputaciones provinciales á satisfacer el aumento gradual, pues la mayoría de estas corporaciones tienen abandonados tan sagrados deberes.

Ordenación de pagos.—*De personal.*—Están despachadas las nóminas de toda España, correspondientes al mes anterior.

De material.—*Con fecha 11,* se han librado las nóminas del primer semestre de las provincias de Avila, Madrid, Badajoz, Huesca, Jaén, Burgos, Baleares, Palencia, Cáceres y Cádiz, y *con fecha 13,* las de Castellón, Huelva, Pontevedra, Toledo, Córdoba, Granada, Lérida y Logroño, cuyas nóminas son las únicas que hasta la fecha han tenido entrada en aquellas oficinas.

—Se ha concedido la rehabilitación del nombramiento de regente de la escuela graduada de Málaga, obtenido por concurso de traslado, á D. Francisco Ballesteros Márquez.

—La junta provincial de Oviedo ha pedido que se consigne en nómina la diferencia de sueldo de 1.100 á 1.375 pesetas que por real orden de 7 de marzo de 1903 tiene derecho á percibir D. Anastasio Agustín Seisdedos, auxiliar de la escuela superior de Gijón.

—Ha renunciado su cargo el auxiliar interino, de la escuela graduada de Málaga, D. Juan Villar Ortega.

—En virtud de expediente de imposibilidad física, incoado por doña Presentación Vico, maestra de Villanueva de las Torres (Granada), ha sido nombrada suplente de aquella escuela doña Isabel Labraca Cervilla.

—Se ha dispuesto que al maestro de Ambrós (Granada), D. Francisco Ortiz Cordero, se le instruya expediente de imposibilidad física,

nombrando, como suplente, á D. Antonio Barrera Rodríguez.

—Por no rendir las cuentas del segundo y tercer trimestre de 1902, ha sido suspenso de empleo y medio sueldo el maestro de Villar del Saz de Arcas (Cuenca), D. Higinio Fortea, interinamente, de Miralrío, en la misma provincia.

—A su instancia, el rector de Salamanca ha alzado la suspensión de empleo y medio sueldo que venía sufriendo la maestra de Peñaranda de Bracamonte, doña María Amalia Sánchez, sin perjuicio de lo que resulte del expediente gubernativo instruido contra ella.

Crónica general.

Jueves 12.—El rey dedicó el día de ayer á visitar las fábricas militares, presenciando además las maniobras hechas por la guarnición. Hoy ha visitado la ciudad de Córdoba, regresando á Sevilla.—Al salir de la estación de Sevilla el carruaje que conduce al Sr. Maura, se oyeron algunos silbidos, siendo detenidos por la policía tres sujetos.—Parece que entre las cláusulas del convenio de Marruecos se reconoce á España sus posesiones actuales, con la amplitud de territorios que poseyó algún día, ó le fueron reconocidos en sus tratados con dicho imperio.—Del Ferrol participan que las reformas proyectadas en Marina por el ministro del ramo, son calificadas por los marinos de desastrosas, creyéndose que no prosperarán.—En las factorías de la estación del Grao, de Valencia, pertenecientes á la compañía del Norte, se ha declarado un violento incendio, causando pérdidas por valor de 14.000 duros.—Al verificarse en Becerreá (Lugo) el juicio de agravios por el reparto de consumos, se ha promovido un motín, queriendo el pueblo agredir al alcalde, que se salvó gracias al auxilio de la guardia civil.

Extranjero: Los rusos han conseguido restablecer la comunicación por tierra con Puerto Arturo y el resto de la Mandchuria. Al propio tiempo preparan la movilización de cuatro cuerpos de ejército que comprenden cada uno 20.000 hombres.—Para el 28 de julio ha sido convocada la cámara de diputados del Perú, con objeto de que proceda á la elección de presidente de la república.

Viernes 13.—El rey ha dispuesto permanecer un día más en Sevilla, aplazando su viaje á Jaén para el domingo, llegando á Madrid el lunes.—No obstante el aumento de algunas partidas del presupuesto, el ministro de Hacienda dice que será presentado con superavit, para lo que se supone habrá necesidad de abandonar gran parte de las reformas proyectadas.—El Consejo de Estado ha resuelto favorablemente el recurso interpuesto contra el decreto que suprime las cesantías de los exministros, pudiendo, los que no las percibían, disfrutar 7.500 pesetas de haberes pasivos.—Los camareros de café en un mitin, han acordado pedir á los patronos más horas de descanso, y que se les permita el uso del bigote.—Han llegado á esta corte un austriaco y un alemán, que con objeto de aprender prácticamente los idiomas de los países que visitan, recorren el mundo sin dinero.—Se asegura que está muy próximo á firmarse el tratado con Francia acerca de Marruecos, concediendo á nuestro país una gran expansión territorial.

Extranjero: En una corrida de toros celebrada ayer en Lisboa, uno de los caballeros en plaza fué derribado por la res, cayendo revuelto caballo y caballero, y quedando éste muerto á causa de las coces que recibió en la cabeza.—Al verificar un globo su descenso en una calle estrecha de París, se incendió el gas que contenía, comunicando el fuego á una casa y causando heridas gravísimas á una señora, y de menor gravedad á otras 23 personas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Viso. J. C. S. Queda complacido en su encargo; hecho el giro á Rochester.
- Cartagena. F. M. Enviados libros.
- Torroella. A. C. Remitido catálogo.
- Salamanca. G. S. M. Mil gracias por todo.
- Torredonjimeno. L. G. No llegó á imprimirse ese libro, según nuestras noticias.
- Torre del Mar. R. M. Se le escribió.
- Pajarondillo. M. L. Idem íd.
- Sevilla. A. R. E. Idem íd.
- Tudela. M. R. Enviado dibujo.
- Alcublas. A. B. Remitidos libros.
- Ferreruela. F. A. Se le escribió.
- Villela. R. C. No llegó la libranza.

Imp. Moderna, Caños, 4.—Madrid.

ESPAÑA AGRÍCOLA

SUPLEMENTO A "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

Todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL quedan nombrados corresponsales de España Agrícola para hacer suscripciones en los pueblos. A este efecto, tendrán una peseta de beneficio en cada suscripción, y además una suscripción gratis por cada cinco suscripciones que hagan. Así, el que haga seis suscripciones, enviará 25 pesetas (importe de cinco), y deberá cobrar él 36 pesetas; ganancia: 11 pesetas.

Los maestros que tengan abonada la suscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán recibir gratis España Agrícola, en proporción de un año por cada 10 pesetas de libros de primera enseñanza (propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL) que nos compren.

Se reciben avisos de suscripciones por boletín ó por carta.

Toda la correspondencia, encargos, giros, etc., se dirigirán al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos, 131, Madrid.

Se remiten números gratis para propaganda á los maestros que nos los pidan.